

COLUMNA

El INTA y la ciencia abierta

En la columna para RIA, Nicolás Tripaldi, recorre el trabajo implementado por INTA Digital que reafirma el compromiso institucional con la ciencia abierta. Con el soporte de un equipo de especialistas y más de 5600 recursos digitales integrados, adopta y cumple con estándares internacionales de interoperabilidad y descripción bibliográfica.

Mié, 18/12/2019 - 10:30

Fotografía INTA



[1]

Por Nicolás Tripaldi*

Es complejo rastrear los orígenes del Acceso Abierto en la historia de la ciencia. Sin embargo, como una primera aproximación referencial, se puede esgrimir que sus fundamentos teóricos y axiológicos se manifiestan de manera explícita en las llamadas "Declaraciones internacionales de las 3 B?: Budapest, 2002; Bethesda y Berlín en 2003.

El valor rector es el acceso igualitario al conocimiento científico sin barreras económicas, legales o técnicas, como bien se expresa en las citadas Declaraciones, mediante la disponibilidad gratuita en Internet de la literatura científica, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir o imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar al

texto completo de los artículos con fines genuinos relacionados con la investigación científica, la educación o la gestión de políticas públicas.

El movimiento del Acceso Abierto (Open Access) propone un cambio de paradigma en la comunicación y difusión de la información científica en todo su espectro, desde la producción y edición científicas (Luchilo, 2019) hasta el ámbito bibliotecológico en donde se produce una apertura del bibliotecario hacia una cultura digital e interdisciplinaria (Tripaldi, 2018)

Argentina ha sido precursora en cuanto a formalizar los principios del Acceso Abierto mediante una legislación específica: Ley N° 26.899 (Novelli, 2014).

Legislación y después

La Ley 26.899 (Repositorios digitales institucionales de acceso abierto), sancionada el 13 de noviembre de 2013, establece la obligatoriedad de los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 25467) de: desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto en los que se depositará la producción científico-tecnológica (art. 1); deberán establecer políticas para el acceso público a datos primarios de investigación; como así también, para su gestión y preservación a largo plazo (art.2); presentación de los proyectos con financiamiento público de un plan de gestión de datos acorde a las especificidades propias del área disciplinar (art. 3); los repositorios digitales institucionales deberán ser compatibles con las normas de interoperabilidad adoptadas internacionalmente, y garantizarán el libre acceso a sus documentos y datos a través de Internet (art. 4); los investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado cuya actividad de investigación sea financiada con fondos públicos deberán depositar una copia de su producción científica y los datos primarios de la investigación en el Repositorio Institucional (art. 5). Por último, se establece que el incumplimiento de las disposiciones de la ley por parte de las instituciones y organismos y de las personas enumeradas en el artículo 5º, los tornará no elegibles para obtener ayuda financiera pública para soporte de sus investigaciones (Argentina. Ley 26.899, 2013).

La ley fue reglamentada el 16 de noviembre de 2016 (Argentina. Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, 2016). En el capítulo III, art. 3 de dicha reglamentación se exige a los repositorios digitales, no sólo existir y estar activos, sino cumplir con el procedimiento de Adhesión al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD). Esto obliga a aprobar un control de calidad que incluye la validación técnica del Repositorio en cuanto a la consistencia del procesamiento de sus contenidos (metadatos) y su estructura.

Más allá de lo puramente normativo, las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología han coincidido en el Segundo Encuentro Nacional de Repositorios de Acceso Abierto, realizado el 7 de octubre de 2019 en el Centro Cultural de la Ciencia, en que el Acceso Abierto impulsa un cambio en cultura organizacional de las instituciones de investigación.

Repositorio INTA Digital: no es un depósito sino una biblioteca digital

Dentro del contexto bosquejado en los párrafos superiores, en 2017, la entonces Gerencia de Gestión de la Información a cargo de la Lic. Cecilia Carsen, designó a la Biblioteca Central del INTA como responsable para proceder a la creación del Repositorio Institucional y su

posterior Adhesión al SNRD.

Así surge INTA Digital, Repositorio Institucional ? Biblioteca Digital, como respuesta a este desafío y con el compromiso de implementar todas las exigencias en cuanto a estándares internacionales de interoperabilidad y descripción bibliográfica (metadatos), hecho éste que le valió, tan sólo un año después, el reconocimiento del SNRD y la aprobación de su solicitud de adhesión (RESOL-2018-25-APN-SECACT#MECCYT).

El término ?Repositorio? puede ser equívoco y necesitar alguna aclaración. No se trata de un depósito de archivos digitales sino, por el contrario, de una verdadera biblioteca digital con sus colecciones y servicios especializados. Sus documentos pueden descargarse, compartirse por las redes sociales y por correo electrónico y sus metadatos pueden capturarse por medio de un gestor de referencias bibliográficas. Además, se elaboran estadísticas de uso y productividad, al mismo tiempo que se realiza el monitoreo de su visualización e impacto a nivel internacional.

Para la consulta del INTA Digital (<https://repositorio.inta.gov.ar> [2]) se optó por la búsqueda intuitiva, con una interfaz amigable, que permite la recuperación de la información por autor, título, tema, colecciones o unidades de investigación. Por supuesto, es adaptable a cualquier dispositivo (celular, tablets, etc.).

La dificultad del procesamiento de la información científica en entornos digitales con estándares internacionales ha requerido llevar a cabo un programa de capacitación para bibliotecarios con el fin de especializarlos en la curación de datos. El programa se sustentó sobre la base de dos modalidades pedagógicas: el curso presencial (grupal) y las estadías de capacitación (personalizado) De esta manera, se formaron más de 20 bibliotecarios curadores de datos a lo largo de todo el país.

Nuestro Repositorio contiene más de 5600 recursos digitales (libros, artículos científicos, tesis, ponencias, informes técnicos) y se incorporan nuevos documentos a diario. Ha recibido una media 5.000 visitas mensuales (sesiones de consulta) en todo el mundo en lo que va del año, superando en las últimas mediciones las 7.000 sesiones mensuales. La siguiente imagen muestra la geolocalización de los usuarios de INTA Digital monitoreada durante 2019, donde se pone en evidencia su alto nivel de visibilidad:



INTA a la vanguardia: su política institucional de acceso abierto

El 15 de septiembre pasado, el Consejo Directivo del INTA aprobó su ?Política de Acceso Abierto del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ? INTA Digital | Biblioteca Digital?

(RESOL-2019-940-APN-CD#INTA) con lo cual, independientemente de cumplir con la legislación vigente, reafirmó su compromiso con la ciencia abierta. Esta política ha sido muy bienvenida en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y ha recibido el reconocimiento del SNRD; a su vez, es hoy un ejemplo y una referencia para otros organismos nacionales de investigación.

En esta normativa se establecen, incluso, las responsabilidades de los diferentes actores sociales involucrados en este compromiso institucional, desde sus directivos, sus investigadores, sus becarios, sus bibliotecarios curadores de datos, entre otros.

Asimismo, queda fijado el procedimiento para el depósito, la preservación y la gestión de la producción científica institucional.

De esta manera, el INTA cumple con tres de las cuatro exigencias previstas en la Ley 26.899, restando solamente la aprobación del plan de gestión de datos primarios de investigación, documento que ya ha sido elaborado.

El horizonte digital

Las bibliotecas digitales han evolucionado en el siglo actual desde ser repositorios de textos, pasando por la etapa de bibliotecas de segunda generación basadas en la arquitectura de red, hasta bibliotecas digitales semánticas de última generación que utilizan elementos fundacionales de la Web Semántica (Biagetti, 2014).

En esta dirección, en cuanto a la evolución de los repositorios de acceso abierto, la Confederación de Repositorios de Acceso Abierto (COAR por su sigla en inglés), puso en funciones en abril de 2016 al Next Generation Repositories Working Group, con la misión principal de identificar el núcleo de las funcionalidades de los repositorios de la próxima generación; como así también, las tecnologías y arquitecturas de la información necesarias para implementarlos. Este grupo de trabajo de COAR declara que su visión es posicionar los repositorios como la base de una infraestructura distribuida en red global para la comunicación académica, más centrado en la investigación, abierto y de apoyo para la innovación. Ha publicado en 2017 un informe donde describe 11 nuevos comportamientos, así como las tecnologías, estándares y protocolos que facilitarán el desarrollo de nuevos servicios en la parte superior de la red colectiva, incluidas las redes sociales, la revisión por pares, las notificaciones y la evaluación del uso (Confederation of Open Access Repositories. Next Generation Repositories Working Group, 2017).

El equipo de trabajo de INTA Digital investiga continuamente el desarrollo de los repositorios nacionales, regionales e internacionales. Estudia y analiza la literatura científica sobre el tema y las recomendaciones del Sistema Nacional de Repositorios Digitales que forma parte de la mencionada COAR y de LA Referencia (Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia en Latinoamérica). El objetivo es alcanzar un nivel de excelencia y sostenibilidad en todos sus aspectos. En consecuencia, ha implementado una estructura informacional sobre la base de estándares de interoperabilidad y metadatos que le permitirá en el futuro incorporar las innovaciones previstas y las emergentes, siguiendo las exigencias de calidad de los servicios de los repositorios institucionales de última generación.

En el ámbito de nuestra Institución, esta estrategia implementada en INTA Digital se alinea con los criterios de gestión del PEI 2015-2030, con énfasis en lo que se refiere a formalizar la gestión del conocimiento y desarrollar una cultura digital en la Organización (Instituto

Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2016).

De cara al futuro de la información y del conocimiento científicos, las bibliotecas del INTA tendrán un rol protagónico e innovador, siendo ellas las primeras en, sin perder su misión tradicional y su naturaleza interdisciplinaria, resignificar sus funciones y sus servicios; potenciando sus fortalezas informacionales en entornos digitales abiertos, para proyectarse hacia las inmejorables oportunidades que se presentan en este cambiante mundo científico internacional.

*Responsable de INTA Digital. Representante del INTA ante el Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Documentación Histórica.

Más información: tripaldi.nicolas@inta.gob.ar [3]

Referencias bibliográficas

Argentina. Ley 26.899. (2013). *Repositorios digitales institucionales de acceso abierto*. Retrieved from <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm> [4]

Argentina. Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva. (2016). *Resolución 753 - e/2016. Anexo I. Reglamento operativo para la aplicación de la Ley No 26.899*. Retrieved from <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/267833/norma.htm> [5]

Biagetti, M. T. (2014). Sviluppo e trasformazioni delle biblioteche digitali: dai repositories di testi alle semantic digital libraries. *Aib Studi*, 54(1), 11?34. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.2426/aibstudi-9955> [6]

Confederation of Open Access Repositories. Next Generation Repositories Working Group. (2017). *Next generation repositories. Behaviours and technical recommendations of the COAR*. Retrieved from COAR website: <https://www.coar-repositories.org/files/NGR-Final-Formatted-Report-cc.pdf> [7]

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (2016). *Plan estratégico institucional 2015-2030?: PEI 2015-2030, un INTA comprometido con el desarrollo nacional*. Buenos Aires: Ediciones INTA.

Luchilo, L. J. (2019). Revistas científicas: oligopolio y acceso abierto. *Revista CTS*, 14(40), 41?79.

Novelli, D. (2014). Somos pioneros en acceso libre a la información científica. *RIA. Revista de Investigaciones Agropecuarias*, 40(2), 134?138. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/864/86431785005.pdf> [8]

Tripaldi, N. M. (2018). Ecos epistemológicos de la reglamentación de la Ley 26.899 (Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto): Interdisciplina y Bibliotecología. *20 Jornadas de Bibliotecas Agropecuarias, Veterinarias, Forestales y Pesqueras, 50 Reunión Nacional de Bibliotecarios*

. Retrieved from <http://hdl.handle.net/20.500.12123/2301> [9]



- Términos y Condiciones
- Políticas de Publicación
- Open Access Journal

RIA

Gerencia de Comunicación Institucional, DG SICyP. Chile 460 2.º piso. Tel: (011) 4339-0600.
CABA.

Revista RIA - INTA - ISSN 1669-2314 - ISSN 0325-8718

Source URL: <http://ria.inta.gob.ar/contenido/el-inta-y-la-ciencia-abierta>

Enlaces

- [1] http://ria.inta.gob.ar/sites/default/files/field/imagen/tripaldi_nicolas_columna_ria_ciencia_abierta.jpg
- [2] <https://repositorio.inta.gob.ar/>
- [3] <mailto:tripaldi.nicolas@inta.gob.ar>
- [4] <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>
- [5] <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/267833/norma.htm>
- [6] <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.2426/aibstudi-9955>
- [7] <https://www.coar-repositories.org/files/NGR-Final-Formatted-Report-cc.pdf>
- [8] <https://www.redalyc.org/pdf/864/86431785005.pdf>
- [9] <http://hdl.handle.net/20.500.12123/2301>